



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 NOV 2020

Expte. N° 512/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Lic. Francisco Javier DURAN; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de las horas extras para el Sr. Oscar Renato GONZALEZ, personal de apoyo universitario de la Facultad de Ciencias Exactas, quien cumplió horas durante los meses de agosto y setiembre del año en curso, en el área de la Administración de Red, colaborando con la implementación, puesta a punto, seguridad informática, monitoreo asociado a los sitios web propuestos para poner en producción el servidor adquirido.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

QUE las Secretarías Administrativa y General, consideran necesario las horas extras realizadas por el Sr. GONZALEZ, por el contexto de la pandemia COVID-19.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer y autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Oscar Renato GONZALEZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, por exceso de su jornada habitual de trabajo, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06, por los meses de agosto y setiembre del año en curso, con el cumplimiento de dos (2) horas diarias.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 – Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N°

0929-2020